

# ***El papel de las Cajas de Ahorros en la promoción del tejido productivo y la cohesión social***

Jorge Aragón  
Pedro Bedia  
José M<sup>a</sup> Martínez  
Carmela Moreno

Biblioteca Ciencias Sociales

Jorge Aragón Medina, Pedro Bedia Pérez  
José María Martínez López, Carmela Moreno Baquero

El papel de las Cajas de Ahorros  
en la promoción del tejido  
productivo y la cohesión social

FUNDACION  
1º DE MAYO 

  
Cajas de Ahorro  
Cinco

## **Estructura de la ponencia:**

Consideraciones Previas

Evolución del marco normativo estatal y autonómico de las cajas de Ahorros desde la reinstauración de la democracia

Las inversiones de la Cajas que promueven el desarrollo económico y social: un estudio de casos

# Las bases de la actividad económica

## Precios

- Mercados

## Jerarquías

- Estado
- Empresas (organización de la producción)

## Valores

- organizaciones sociales
- ciudadanía

***Cada sociedad ordena de forma distinta las bases de su economía***

***Las Cajas de Ahorros ofrecen un equilibrio dinámico entre competitividad, eficiencia y cohesión económica y social***

## Hipótesis de trabajo

Las Cajas de Ahorro mantienen un equilibrio entre los 3 factores:

**Son un bien social porque la sociedad está presente en ellas y porque revierten a la sociedad sus beneficios**

- ✓ ***Por su naturaleza jurídica:*** Las Cajas son entidades financieras privadas, de carácter fundacional, sin ánimo de lucro
- ✓ ***Por su finalidad social:*** Junto a la necesidad de eficiencia como intermediarios financieros, combinan objetivos sociales (no solo OBS).
- ✓ ***Por la composición de sus órganos de gobierno.*** Con la presencia de Fundadores, Impositores, Administraciones Públicas, Empleados y Entidades de Interés General
- ✓ ***Por su fuerte vinculación territorial.*** Relacionada con la estructura y características de su actividad.

***Pero podría no ser así en el futuro***

# **1. Evolución del marco normativo estatal y autonómico de las Cajas de Ahorros desde la reinstauración de la democracia**

## Principales temas de debate

- ✓ Naturaleza jurídica: Pública o Privada
- ✓ Responsabilidad de las AA.PP. en su funcionamiento
  - Reparto de competencias Estado-CC.AA.
- ✓ Composición de los órganos de gobierno
  - Juego de intereses de grupos representados
- ✓ Papel de los órganos gestores.
  - Profesionalización de la gestión
  - Influencia política y autonomía
- ✓ Financiación del crecimiento de las Cajas
  - Fusiones, alianzas y cuotas participativas

# I.- Las cajas y la reinstauración de la democracia

**Las Cajas son una parte de la conformación de Estado Social de Derecho en España y de la Economía Social de Mercado**

## **Pactos de la Moncloa**

- ✓ Apertura económica (fin de status quo de la banca)
- ✓ Competencia del Área Económica del Gobierno

## **Primera legislación Decretos Fuentes Quintana (2290 y 2291/1977)**

- ✓ *Equiparación operativa con la Banca Privada*
- ✓ *Primera reestructuración de los órganos de Gobierno*
- ✓ *Apuesta por la profesionalización de la gestión*

**Constitución Española 1978. Arts 148 y 149. Un ambiguo reparto de competencias**

## **Primeras legislaciones autonómicas y primeras sentencias de T.C.:** L. Cataluña 145/1980 , L. País Vasco 45/1981 y S.T.C. 1/1982

### **Primera aproximación en el reparto de competencias**

- ✓ Defensa de la unidad de mercado
- ✓ No coeficientes de inversión obligatoria territoriales
- ✓ Competencias del Banco de España
- ✓ Normas comunes aunque no existan leyes básicas suficientemente desarrolladas.
- ✓ Defensa de competencias autonómicas

***Unidad de mercado, y Estado de las Autonomías Diversidad y Cohesión***

## II.- EL DESARROLLO DEL ESTADO DE LAS AUTONOMIAS

- ✓ Extensión de la normativa autonómica
- ✓ Primeras bases de legislación estatal
- ✓ Recursos cruzados de inconstitucionalidad
- ✓ Continuo protagonismo del T.C.

L, Cataluña 15/1985, L. Galicia 7/1985 que generan S.T.C. 48/1988

Legislación estatal: L 13/1985 → S.T.C. 135/1992;

LORCA 31/1985 → S.T.C. 49/1988

Rs,Ds. 1370 y 2254 /1985 → Ss.T.C. 87 y 178/1993

## **LA LORCA 1985: Regulación básica y común**

- ✓ **Establece bases comunes de estructura y toma de decisiones**
- ✓ **Continúa con la democratización de estas entidades**
- ✓ **Homogeneiza las estructuras de gobierno**
- ✓ **Promueve la presencia de los poderes públicos, abriendo el camino a las CC.AA. en los órganos de gobierno como respuesta al desarrollo autonómico del estado español.**

Tras la aprobación de la L.O.R.C.A., aparecieron conflictos de competencias entre el Estado y las distintas autonomías.

El T.C. ha ido delimitando el reparto de materias entre Estado y CC.AA.

Varios los artículos de la L.O.R.C.A. que fueron declarados no básicos por el Tribunal Constitucional.

## La LORCA y los Órganos de Gobierno de las Cajas

La LO.R.C.A. regulaba tres órganos de gobierno en las Cajas de Ahorros :

- ✓ La **Asamblea General** como el máximo órgano de gobierno y decisión
- ✓ El **Consejo de Administración** encargado de la administración y gestión de los aspectos reales y financieros, así como de la Obra Benéfico-Social
- ✓ La **Comisión de Control**, que es el órgano de gobierno más característico de las Cajas de Ahorros.
- ✓ Se regula la figura del **Director General** en su estricto componente profesional y de gestión y clarificando su actuación respecto a los órganos de gobierno

**Casi todas las leyes autonómicas han respetado esta estructura**

**Se reserva a la autoridad autonómica el papel de supervisor y controlador externo, en paralelo a los controles que desde el Área Económica del Gobierno y el Banco de España se recoge en la Ley**

## LA LORCA y la composición de la Asamblea General

**Nº de Miembros: entre 60 y 160**

(No son de obligado cumplimiento por la normativa de las CC.AA.)

### **4 grupos de representación**

- ✓ Corporaciones municipales: 40%
- ✓ Fundadores: 11%
- ✓ Impositores: 44%
- ✓ Empleados: 5%

***En la mayoría de las legislaciones autonómicas que se desarrollaron a continuación se otorgaba también representación a las Diputaciones Provinciales o a los Parlamentos o Gobiernos Autonómicos***

## **1990-Nueva etapa legislativa que recoge las sentencias del T.C.**

El Tribunal Constitucional ha desempeñado un papel fundamental en la regulación de un marco de actuación no pactado

### **Estatal**

Libertad de expansión geográfica de las cajas (R.D. 1582/1988)  
Promulgación del R.D. 664/1990 sobre cuotas participativas,

### **Autonómica**

1990 L. Cantabria 1/1990 → S.T.C. 60/93;  
1990 L. Canarias → S.T.C. 61/1993.  
1991 L Aragón 1/1991 → S.T.C. 62/1999; L P Vasco 3/1991.  
1992 L Madrid 5/1992.  
1994 D.L. Cataluña 1/1994 (Texto refundido);  
1994 D.L. Castilla y León 1/1994;  
1994 L. Extremadura 8/1994.  
1995 L Canarias 1/1995.  
1996 L Galicia 4/1996.  
1997 L Castilla la Mancha 4/1997;  
1997D.L. Comunidad Valenciana 1/1997.  
1998 L Murcia 3/1998.  
1999 L Andalucía 15/1999.  
2000 L Asturias 2/2000  
2001 L Castilla y León 5/2001  
2002 L Cantabria 4/2002

### **III.- Ley Financiera (L 44/2002): Una nueva regulación de bases**

- ✓ Limite de participación pública en OO:GG. 50%
- ✓ Flexibilidad en la decisión de CC.AA. de los grupos representados
- ✓ Estabilidad de OO.GG. (mandato) y mayor independencia y profesionalización
- ✓ Flexibilidad en acuerdos de fusión y alianza entre Cajas pero exigencia de acuerdos políticos interterritoriales
- ✓ Flexibilidad pero proporcionalidad en la Comisión de Control
- ✓ Nueva regulación de cuotas participativas

## La ley Financiera y la Asamblea General

Límite del 50% en la representación de entidades y organismos públicos

Flexibiliza los porcentajes de representación

Corporaciones municipales: 40%

Impositores: entre 25% y 50%

Empleados: entre 5% y 15%

Las Corporaciones Municipales y los Fundadores son de obligada representación, pero sin especificar %

## **2003. Regulación de la transparencia y la proporcionalidad: Leyes 26/2003 y 62/2003:**

- ✓ Comisiones de Inversiones y Retribuciones.
- ✓ Emisión y publicación de informes de Gobierno Corporativo.
- ✓ Garantías de representación proporcional por cada comunidad autónoma donde esté presenta la caja del sector de Ayuntamientos e Impositores.

### **Adaptaciones legislativas autonómicas**

- L Andalucía 10/2002
- L Cataluña 31/2002
- L País Valenciano 3/2003.
- L Madrid 4/2003
- L Castilla y León 7/2003.
- L Castilla la Mancha 13/2003
- L Galicia 1/2004
- L Extremadura 3/2003
- L Cantabria L 4/2004
- L la Rioja 6/2004
- L Murcia 1/2004

## **IV.- Importancia y diversidad de los Estatutos**

### **La antropología de las Cajas**

Existe una notable diversidad en la normativa estatutaria de cada Caja, explicable por:

- ✓ Los diferentes orígenes de las Cajas, algunas están fundadas por la Iglesia Católica, otras por Administraciones Públicas, o por particulares
- ✓ Diferencias entre las Cajas que abarcan un territorio amplio y las de ámbito más limitado
- ✓ Existen similitudes entre las Cajas que operan en una misma CC.AA.
- ✓ Papel uniformador de legislación autonómica
- ✓ Importancia de una participación coherente de los grupos de interés

# LA ANTROPOLOGIA DE LAS CAJAS

## **Son fundadores:**

### **C.A., AYUNTAMIENTOS O DIPUTACIONES PROVINCIALES**

Caja Granada	Caja España	Caja Rioja
Caja de Jaén	CCM	Caja Murcia
Caja San Fernando	Caja de Guadalajara	Caja Navarra
El Monte	Caixa Catalunya	BBK
Unicaja	Caixa Girona	Kutxa
Cajastur	Caixa Tarragona	Vital Kutxa
Caja Insular de Canarias	Caixanova	CAM

## **Son fundadores:**

### **IGLESIA CATÓLICA**

Caja Sur	Deán, Penitenciario, Arcediano, Magistral, Doctoral y Lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba
Unicaja	Obispado de Almería
CAI	Acción Social Católica de Zaragoza
Caja de Ávila	Asociación Misericordia de Ávila, Casa Social Católica de Ávila
Caja Círculo de Burgos	Círculo Católico de Obreros de Burgos
Caja España	Casa Social Católica de Valladolid
Caja de Extremadura	Obispado de Plasencia, Obispado de Coria-Cáceres
CAM	Círculo Católico de Torrent

## **Sin Entidad Fundadora:**

Colonya Caixa Pollença  
 Caja Canarias  
 Caja Cantabria  
 Caja Duero  
 Caja Segovia  
 Caixa de Manlleu  
 Caixa Manresa  
 Caixa Penedès  
 Caixa Sabadell  
 Caixa de Terrassa  
 Caixa Galicia  
 Caixa Ontinyent

## **Son fundadores:**

### **OTROS**

Unicaja	Fundación Moctezuma
IberCaja	Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País
Sa Nostra	Junta Patronal de la Entidad
Caja España	Fundación "Monteleón"
Caixa Laietana	Amigos de Don José García Oliver
"la Caixa"	Ateneo Barcelonés, Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, Sociedad Económica Barcelonés de Amigos del País, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona, Fomento del Trabajo Nacional
Caja de Badajoz	La Real Sociedad Económica de Amigos del País
Caja Madrid	El Patronato Real
Bancaja	La Real Sociedad Económica de Amigos del País

## **2. Las inversiones de las Cajas que promueven el desarrollo económico y social: un estudio de casos**

- **¿Por qué un análisis de casos?**
- **Criterios de selección**
- **Metodología**
  - Breve descripción de la Caja de Ahorros
  - Ámbito de actuación del proyecto
  - Proyecto
  - Valoración

**CASO 1, Banca solidaria**

**CASO 2, Promociones inmobiliarias asequibles**

**CASO 3, Impulso del sector turístico y sector logístico**

**CASO 4, Participación en el Plan Vivienda autonómico**

**CASO 5, Apoyo al comercio minorista**

**CASO 6, Compromiso con el sector agrario**

**CASO 7, Promoción de infraestructuras**

## Banca Solidaria

Fundación en el seno de la Caja a la que se han aportado 4 millones procedentes de la OBS

Objetivo: atender a los excluidos socialmente, en principio en el ámbito provincial

Productos financieros solidarios (préstamos y créditos + un producto de ahorro o depósito solidario)

Colaboración con entidades sociales

Valoración: 6 millones concedidos en financiación, 0'2 en el fondo solidario y más de 3.000 depósitos suscritos

# Promociones Inmobiliarias

## Caja 2

- Construcción de hasta 3.000 viviendas de alquiler a precios asequibles para jóvenes y mayores
- Grandes ciudades y sus alrededores en todo el territorio nacional
- Fondos de la OBS (en principio 100 millones) para constituir las entidades gestoras y promotoras
- Además la Caja concede el resto de la financiación necesaria (230 millones)
- Uso de ayudas públicas (70 millones) y colaboración con los Ayuntamientos
- Si hubiera beneficios, revertirían en la actividad

## Caja 4

- Participación en el Plan Vivienda de la Comunidad Autónoma de origen
- Hasta 10.000 viviendas del tipo arrendamiento con opción a compra para jóvenes
- La Caja constituye una sociedad que estudiará las posibles inversiones en el capital de sociedades promotoras
- Aportación de 650 millones de euros, 50 millones en capital y 600 en financiación (No OBS)
- Se complementa con productos financieros adaptados a los inquilinos
- Inversión financiera a largo plazo, de bajo riesgo y de afianzamiento de un segmento de clientes

# Impulso a Sectores Económicos

## Sector Turístico

- En colaboración con el gobierno autonómico (50%-50%) se crea una sociedad que agrupa la mayoría de las estaciones de esquí de la C.A.
- Gestión más eficiente por coordinación de recursos, de decisiones empresariales y estratégicas
- Inversión a medio y largo plazo, de momento se han aportado 45 millones
- Función social: promover actividad económica todo el año

## Sector Logístico

- El gobierno autonómico promueve la construcción de un complejo logístico y de transportes
- La Caja participa con el 18% en la sociedad promotora aportando más de 3 millones
- La intervención de la Caja finalizará cuando concluya la construcción de la plataforma y esté en funcionamiento
- Función social: aprovechamiento de una ventaja comparativa de la comarca

## Apoyo al PyM Comercio

Convenios de colaboración con la Confederación Empresarial de Comercio en la Comunidad Autónoma de origen

Objetivo: promocionar el PyM comercio mejorando su competitividad frente a las grandes superficies

“Programa de Innovación de la Imagen del Pequeño Comercio” (presupuesto de 56.000 € a cargo de la OBS) y convenio financiero con productos adecuados a las necesidades de este sector

La Caja gana en imagen mientras se fomenta el tejido productivo promocionando al PyM comercio

## Compromiso con el Sector Agrario

Convenio con las AAPP para promover y apoyar el desarrollo agrícola mediante iniciativas I+D+i

Concretamente, proyecto de investigación (cultivo hidropónico) en el sector fresero en la provincia donde se concentra el 95% de su producción

Para ello la Caja constituye una SL a la que aporta el 100% del capital, 605.000 €

Hasta ahora se han invertido 1.305.000€, 60% en gastos corrientes y 40% en inversiones estructurales

Se ha constatado que este cultivo puede ser la solución a los problemas climatológicos y químicos que sufre el sector

## Promoción de Infraestructuras

Participación de una Caja de Ahorros en la construcción del primer aeropuerto internacional privado de uso público de España

Iniciativa de la Cámara de Comercio e Industria y la Diputación Provincial

La Caja, a través de un vehículo inversor, tiene el 25% del accionariado y ha invertido hasta el momento 13 millones de euros

Problemas medioambientales han tenido las obras paralizadas

## **CONCLUSIONES 1 – La función social de las Cajas va más allá de la OBS**

Mediante el compromiso con el desarrollo local, banca minorista, apoyo a sectores estratégicos.

Fomentan la competencia y la estabilidad del sistema financiero

El crecimiento económico de las Cajas de Ahorros no ha ido en detrimento de su función social

En los últimos años, las Cajas de Ahorros vienen realzando la importancia de su función social

## **CONCLUSIONES 2 – La importancia de defender su naturaleza jurídica**

El desarrollo de las Cajas de Ahorros es una parte de la conformación del Estado social de derecho

La naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros es esencial para el cumplimiento de su función social

Necesidad de una gestión independiente y profesional de las Cajas de Ahorros

El modelo de gobierno de las Cajas de Ahorros sigue evolucionando en función de los intereses en juego

Importancia de un adecuado equilibrio entre grupos de interés